

Casablanca, 10 MAY 2013

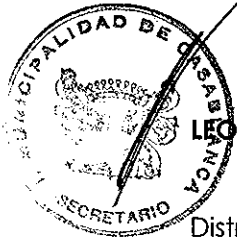


VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Esplendor por la cual manifiesta el interés de realizar un baile especial por el Día de La Madre, con el objeto de reunir fondos para la institución, el día 11 de mayo del presente, en sede de Química Andina.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINOS NUEVO ESPLENDOR**, Rut. N° 74.833.400-4 para realizar un baile especial por el Día de La Madre, desde las 21 hrs. del día 11 de mayo de 2013 hasta las 04:00 hrs del día 12 de mayo del presente, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca